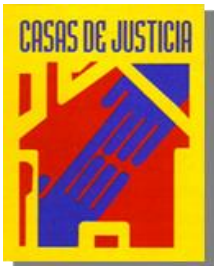




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120190047600	Pertenencia	José Inderman Lema Victoria	Soledad Arellano de Bravo y otros	Art. 370 del C.G.P	5 días	86-129
76834418900120210002600	Ejecutivo	María Consuelo Giraldo	Deivy Guillermo Varela González	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	62
76834418900120210039000	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Everth Castrillón Gutiérrez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	297-300
76834418900120220013800	Ejecutivo	Findandina S.A.	Daniela Jaramillo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	115

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: 10-agosto-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 11-agosto-2022 a las 08:00 horas
Vence: 16-agosto-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 13, 14 y 15 de agosto de 2022.
Sábado, domingo y lunes festivo respectivamente.

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcf442ca5ea83eb07ac77aea6c1a6b0b0e34630a475bd6d1b5dbb0377ced879b**

Documento generado en 09/08/2022 02:09:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>